

mandato, informó legislador Benítez autor de la iniciativa

## **PROPONEN UNA VERDADERA REFORMA CONSTITUCIONAL INSTAURANDO EL JUICIO DE RESIDENCIA**

El legislador Heriberto Benítez Rivas (FIM), presentó el proyecto de Ley N° 11078/2004-CR para modificar el artículo 112° de la Constitución Política e instaurar el juicio de residencia al cual serán sometidos los ex jefes de Estado al culminar su mandato presidencial. "De ser hallados responsables serán sancionados con la inhabilitación perpetua para el ejercicio de cualquier función pública, además esta iniciativa legislativa propone que no exista reelección de los Presidentes de la República" informó el legislador.

"El procedimiento para desarrollar el juicio de residencia a los ex jefes de Estado será aprobado mediante una Ley Orgánica que deberá garantizar los derechos fundamentales, el debido proceso legal y las garantías judiciales evitándose cualquier venganza política, abuso o atropello contra los ex presidentes de la República" expresó Benítez Rivas (FIM).

El proyecto de reforma constitucional ha sido presentado – según comentó el legislador - por la desconfianza que existe con los altos funcionarios de la Nación y sobre todo por las nefastas experiencias ocurridas en los gobiernos de Alan García y Alberto Fujimori, donde la corrupción fue escandalosa.

No podemos dejar de expresar nuestra preocupación por diversos actos de corrupción que se habrían presentando en el entorno familiar y cercano al jefe de Estado, Alejandro Toledo, los cuales deben ser no sólo investigados sino, que todos los responsables deben ser sancionados ejemplarmente, puntualizó Benítez Rivas.

Lima, 10 de agosto del 2004